



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

Chimbote, 24 de noviembre del 2023

CARTA N° 003-2023-SBCH- COMITE

Señor:  
ABOG. JOSE SANTOS CALDERON CASTILLO  
GERENTE GENERAL DE LA SBCH  
Presente. -



Asunto: ACTA DE BUENA PRO DEL  
PROCESO N° 07-2023

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludos y al mismo tiempo comunicarle que habiéndose procedido con el proceso de selección N° 07-2023 "CONSTRUCCION DE TECHO METALICO PARA PROTECCION CONTRA LLUVIAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE", hoy 24 de noviembre del presente se realizó la apertura de sobres de los tres postores y del cual se elegirá a la empresa que se encargara de su construcción según cronograma establecido en la bases, la empresa ganadora en este proceso fue:

**CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**

Dicha empresa cumplió con todos los requisitos técnicos y económicos

Valor de la obra según expediente técnico, S/89,934.68  
(ochenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 68/100 soles)

Valor propuesto por la empresa ganadora, **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.** es de S/ 89,900.00 (Ochenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles

Se junta copia de acta de evaluación y buena pro, la que será colgada en la página web de la institución.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

ING. ROMI JAIR CHACON FRANCO  
PRESIDENTE DE COMITE

C.c.  
Logística  
Informática  
Archivo



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

## COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

### ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 007-2023-SBCH

Objeto de la Convocatoria: **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHO METALICO PARA PROTECCION CONTRA LLUVIAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE"**

Siendo las 11:35 horas del día 24 de noviembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, sito en la Av. Chimú 556, Urb. Laderas del Norte, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 173-2023-SBCH-GG, de fecha 15 de noviembre del 2023 integrado por las siguientes personas:

#### DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente	ING. ROMI JAIR CHACON FRANCO	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA
Primer Miembro	SR. FELIX ARMANDO LUJAN MONJA	Dependencia:	JEFE (e) DE CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro	SR. ANGELO G. QUIROZ DIAZ	Dependencia:	JEFE DE ALMACEN DE LA SBCH

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección N° 07-2023-SBCH, para la contratación de la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE TECHO METALICO PARA PROTECCION CONTRA LLUVIAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE**", cuyo valor referencial asciende a S/ 89,934.68 (Ochenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 68/100 Soles).

#### PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección N° 007-2023-SBCH, con estado valido:





# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20542072637	CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C.	17/11/2023 FAC.ELECT. FFF-00121	Válido
2	Proveedor con RUC	20531841035	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.	17/11/2023 FAC.ELECT. FFF-00122	Válido
3	Proveedor con RUC	20605593438	GRUPO MK & VK EIRL	17/11/2023 FAC.ELECT. FFF-00123	Válido

## OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas por los postores a través de mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, esto es el día 23 de Noviembre del 2023, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección N° 007-2023-SBCH, fueron las siguientes:



**GRUPO MK & VK EIRL.**, con RUC: 20605593438 debidamente representado por su gerente general Sra. MAYDA K CHINCHAY MORALES con D.N.I. N° 40185287, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 23 de noviembre del 2023, a las 14:50 horas, con estado de registro VALIDO.



**2. CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**, con RUC: 20531841035 debidamente representado por su gerente general JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 23 de noviembre del 2023, a las 14:59 horas, con estado de registro VALIDO.



**3. CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C.**, con RUC: 20542072637 debidamente representado por su gerente general SIMON CORREA VASQUEZ, identificado con D.N.I. N° 42805285, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 23 de noviembre del 2023, a las 15:49 horas, con estado de registro VALIDO.

## DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procede abrir el sobre presentado por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote del Procedimiento de Selección N° 007-2023-SBCH, que contiene la oferta del postor.

i) **GRUPO MK & VK EIRL.**, con RUC: 20605593438 debidamente representado por MAYDA KATHERINE. CHINCHAY MORALES con D.N.I. N° 40185287

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado.

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	GRUPO MK & VK EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	VENCIDO / NO CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>



La oferta presentada por el postor: **GRUPO MK & VK EIRL**, RUC: 20605593438 representada por, MAYDA K. CHINCHAY MORALES, con D.N.I. N° 40185287, **No** es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que no ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	GRUPO MK & VK EIRL
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE





## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

b) Equipamiento	SI CUMPLE
c) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
d) Monto Acumulado	SI CUMPLE
e) Precio de la Oferta	NO CUMPLE SUPERA EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL S/ 96,400.00
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **GRUPO MK & VK EIRL** representada por, MAYDA K. CHINCHAY MORALES, con D.N.I. N° 40185287, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.



representada por **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**, con RUC: 20531841035 representada por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336.



Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:



2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.
	a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	PRESENTO Y CONFORME



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

La oferta presentada por el postor: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.** representada por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336 es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

De lo anterior, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos



PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	<b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.</b>
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Equipamiento	SI CUMPLE
c) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
h) Monto Acumulado	SI CUMPLE
d) Precio de la Oferta	SI CUMPLE (S/ 89,900.00)
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**, con RUC: 20531841035., representada por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **SI CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.





## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

iii) **CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C.**, con RUC: 20542072637 debidamente representado por SIMON CORREA VASQUEZ con D.N.I. N° 42805285

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado.

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	VENCIDO/ NO CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>



La oferta presentada por el postor: **CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C.**, RUC: 20542072637 representada por, SIMON CORREA VASQUEZ, con D.N.I. N° 42805285, **NO** es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que no ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Equipamiento	SI CUMPLE
c) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
d) Monto Acumulado	SI CUMPLE
e) Precio de la Oferta	NO CUMPLE SUPERA EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL S/ 97,702.05
ESTADO	NO ADMITIDO



perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONSTRUCTORA ROMASI S.A.C.** representada por, SIMON CORREA VASQUEZ, con D.N.I. N° 42805285, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.



### OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO:

En este mismo acto, por **UNANIMIDAD**, el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección N° 007-2023-SBCH, determina **OTORGAR LA BUEN PRO** a la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C**, representado por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336, para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE TECHO METALICO PARA PROTECCION CONTRA LLUVIAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE**, por un monto de S/ 89,900.00 (Ochenta y nueve mil novecientos con 00/100 Soles), al haber obtenido un puntaje Total de 100.00 puntos.

Sin más que tratar, el Comité de Selección da por concluida la sesión, siendo las 13:40 horas del día 24 de noviembre del presente, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes

  
ING. ROMI JAIR CHACON FRANCO  
PRESIDENTE TITULAR


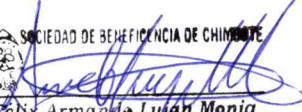






# **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE**

## **COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE  
  
Felix Armando Lujan Monja  
JEFE (e) DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO  
SR. FELIX ARMANDO LUJAN MONJA  
1MER MIEMBRO TITULAR

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE  
  
Angelo Quiroz Diaz  
COORDINADOR GENERAL  
SR. ANGELO QUIROZ DIAZ  
2DO MIEMBRO TITULAR